

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1372** *Orden JUS/141/2016, de 1 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Marcial a favor de don Fernando de la Cuadra y de la Rosa.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Marcial, a favor de don Fernando de la Cuadra y de la Rosa, por fallecimiento de su padre, don Fernando Francisco de la Cuadra y Asúnsolo.

Madrid, 1 de febrero de 2016.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.